



Posición de la FAPA Francisco Giner de los Ríos sobre las 82 propuestas y su aplicación presupuestaria de la Consejería de Educación para un acuerdo educativo en la Comunidad de Madrid

Junio 2017

I. Introducción

Tras el debate producido en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación realizó un documento inicial con 93 propuestas para configurar el cuerpo de lo que vino en denominar inicialmente “Acuerdo por la transformación educativa” en la Comunidad de Madrid.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos, como entidad que representa de forma ampliamente mayoritaria a los padres y madres del alumnado en la Comunidad de Madrid, está llamada y a la vez obligada a participar en la búsqueda de cualquier acuerdo educativo que pueda mejorar, aunque sea en muy pequeña medida, la educación madrileña.

Con ese objetivo, lograr alguna mejora, nos integramos en el proceso de forma decidida desde el primer momento, participando primero en los debates en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, para después tener algunas reuniones con el Consejero de Educación y otros responsables educativos madrileños.

Con ánimo de intentar avanzar en la búsqueda de ese acuerdo, no entraremos a valorar los datos que la Consejería de Educación incluyó como preámbulo del documento de trabajo para el posible acuerdo, es suficiente con decir que se hizo una selección sesgada de la información y que faltaron muchos datos que deberían haber permitido un diagnóstico previo de los problemas reales de la educación madrileña. Pero el documento no trataba de hacer un diagnóstico porque se partió de la base de que los actores conocemos bien dichos problemas y que hemos realizado diagnósticos propios de la situación. No falta razón en ello, aunque siempre habrá actores que hablen más con suposiciones y prejuicios que con evidencias, no siendo ello suficiente. Para llegar a un pacto educativo serio y duradero, acordar un diagnóstico previo que se pueda compartir es vital, algo que no ha sucedido. Esto no parece lo más adecuado.

También afirmamos, cuando conocimos aquel borrador que de “transformación educativa” las propuestas solo tenían el nombre del documento. En nuestra opinión, de las 93 propuestas solo 4 podían entrar entonces en el terreno de esa posible transformación, siempre que el enfoque final fuese el adecuado. Esta es la parte menos agradable del asunto, la mínima ambición de las propuestas realizadas. Finalmente, la propia Consejería de Educación admitió que ello era así y modificó el nombre del acuerdo para eliminar el concepto de “transformación”.

Por tanto, nos hemos encontrado desde el principio ante un documento poco ambicioso porque no ha buscado realmente transformar la educación madrileña, en todo caso mejorarla, guardando el mismo una relación no muy destacada con las propuestas reales nacidas del Consejo Escolar y que no configura un verdadero pacto educativo sino, como mucho, un acuerdo con algunas medidas aisladas que, a modo de parche, pueden llegar a mejorar algunas cosas, dependiendo eso sí de cómo se plasmen finalmente, de la

financiación que se les adjudica a cada una y de la implementación real que se lleve a cabo.

En noviembre de 2016, la FAPA Francisco Giner de los Ríos dio a conocer su posición respecto de las 93 propuestas realizadas por la Consejería de Educación para configurar el cuerpo de un “Acuerdo por la Transformación Educativa” en la Comunidad de Madrid. Varios meses después, se nos hizo entrega de un nuevo borrador del documento que contiene 82 propuestas y, en el mes de mayo, se incluyó la aplicación presupuestaria para aplicar durante la vigencia del acuerdo (periodo 2017-2020), la cual no supone incremento presupuestario específico para el acuerdo, sino una distribución del mismo.

En nuestros análisis de dichas propuestas, tanto de los borradores anteriores como del presente, se pueden encontrar comentarios breves que resumen lo reflexionado y debatido, tanto en asambleas con las asociaciones federadas como en el interno de la Junta Directiva, tratado de buscar la posibilidad de llegar a un acuerdo en cada una, aunque adelantamos que algunas cuestiones no es posible aceptarlas por mucho que la Consejería de Educación y algunos sectores puedan estar interesados en ello. No podemos validar medidas políticas que consideramos nocivas para la educación madrileña.

Hemos afirmado, y reiteramos en este momento, que nuestra entidad distingue claramente lo que es un “pacto” de lo que es un “acuerdo”. Para nosotros y nosotras, los padres y madres del alumnado, nos encontramos ante la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre algunas medidas, no de llegar a un pacto educativo, lo que exigiría un proceso de participación democrática distinto, más ambicioso, más complejo y más largo. Lo que se pueda acordar desde este enfoque, podrá ser positivo, pero no atenderá al deseo ciudadano de conseguir dicho pacto.

También queremos recordar que hemos trasladado a la Consejería de Educación un documento propio, elaborado para las últimas elecciones autonómicas y municipales, que contiene 171 propuestas para que se lleven a cabo a corto, medio y largo plazo. De igual forma, hemos trasladado el documento elaborado por el Consejo Educativo de la Comunidad de Madrid -espacio de participación y debate que compartimos con otras 13 organizaciones-, denominado “*Bases imprescindibles para que pueda darse un acuerdo educativo social y político en la Comunidad de Madrid*”.

Sobre los dos documentos mencionados con anterioridad, no se ha recibido respuesta y, aunque en las propuestas que mantiene la Consejería en su borrador actual se pueden encontrar algunas coincidencias menores, se puede observar claramente que siguen siendo documentos con posiciones de fondo muy distantes.

El análisis que figura a continuación no vuelve a referirse sobre todas y cada una de las propuestas, sino que está dividido en dos partes: propuestas insuficientes o que contienen alguna cuestión que impide su apoyo si ésta no es modificada, y propuestas que siguen sin ser apoyadas en modo alguno.

II. Fase en la que nos encontramos ahora

La Consejería de Educación da el borrador del acuerdo por cerrado, salvo mínima modificación que pudiera producirse. La posible firma del mismo no tiene fecha conocida, pero no puede dilatarse mucho ya por diversas razones.

Por parte de la FAPA, siempre dijimos a las asociaciones federadas que la posible firma de un acuerdo de este calado debería ser tomado por nuestras asociaciones, por los cauces que se establecieran, siendo la asamblea el más adecuado con carácter general. Por ello se han celebrado varias asambleas y jornadas específicas de debates sobre el asunto.

En todo caso, la FAPA no está en situación ahora de tomar la decisión definitiva, siendo imprescindible conocer de nuevo la posición de las diferentes asociaciones ante el borrador del acuerdo, para lo que ahora se recaba dicha posición sobre la última versión del documento.

De cara a que desde las asociaciones se pueda expresar la posición mencionada, la FAPA ha elaborado un nuevo documento, el presente, en el que se destacan las cuestiones que generan problemas en la actualidad, a juicio de la Junta Directiva, para poder llegar a firmar el acuerdo. Además, dicho documento, junto con el elaborado por la Consejería, se unen a una encuesta que se difunde para obtener la información que se necesita para tomar la decisión final.

Existen, por tanto, tres tipos de propuestas en el documento:

- Las que pueden apoyarse porque su redacción parece positiva. Debemos destacar aquí que, siendo muchas redacciones ambiguas en su formulación, la FAPA puede apoyarla con la idea de exigir luego un determinado enfoque de desarrollo mientras que otros firmantes pueden pensar en que dichos desarrollos caminen en líneas distintas e incluso opuestas. Sobre estas no diremos nada en el presente documento.
- Las que tienen un alcance insuficiente o contienen alguna cuestión que impide su apoyo si la propuesta concreta no se modifica.
- Las que siguen sin ser apoyadas en modo alguno.

Por favor, después de revisar este documento y la última versión de la Consejería, participad en la encuesta y trasladadnos vuestra posición ante la posible firma del acuerdo en base a las 82 propuestas actuales y, si lo consideráis oportuno, sobre cada una de ellas.

III. Propuestas insuficientes o que tienen alguna cuestión que impide su apoyo si ésta no es modificada

| Nº | Comentario sobre la propuesta |
|----|---|
| 6 | <p>Reducir la participación de las familias a ser informadas y participar en encuestas de satisfacción, es una visión simple y limitativa del derecho a la participación que no se comparte.</p> <p>Las medidas planteadas en esta propuesta pueden ser interesantes, pero no pueden ser las únicas que se propongan para fomentar la participación, entre otras cosas porque se sigue buscando una participación muy pasiva.</p> |
| 20 | <p>Convocar 1.400 plazas por año en las oposiciones, incluso aunque se formulen como un mínimo, es totalmente insuficiente.</p> <p>Seguimos reiterando que estas cifras suponen un recorte anual en la plantilla docente pública o, como mucho, mantener la situación actual, ya que en la década actual se jubila la tercera parte de la plantilla docente de la escuela pública, compuesta actualmente por 48.000 docentes aproximadamente, lo que significa que se jubilarán unos 1.600 docentes cada año.</p> <p>Con independencia de que pueda existir incluso un acuerdo en la Mesa Sectorial del Profesorado que pudiera llegar a validar de alguna manera este planteamiento, las familias queremos recuperar el profesorado perdido en la escuela pública en los últimos años y esta propuesta no lo permite en las cifras que se indican.</p> |
| 25 | <p>La propuesta es aceptable pero el indicador descubre que la misma queda reducida a la nada, puesto que se trata solo de incrementar levemente lo que ya se hace y no de promover realmente un cambio en la oferta formativa fuera del horario escolar.</p> |
| 37 | <p>Es completamente insuficiente la reducción de un 5% en las cuotas y sigue sin contemplarse la exención de las mismas para las familias que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.</p> |
| 38 | <p>Es muy insuficiente plantear que se incremente un 5% con carácter general y llegar solo a 1.000 alumnos de FP.</p> |
| 40 | <p>Es insignificante el aumento del 10% en el presupuesto para ayudas de transporte, comedor y material escolar, lo que además confirma que con este presupuesto se continuará incumpliendo el mandato de gratuidad de la enseñanza básica en lo tocante al material escolar.</p> |
| 41 | <p>Es completamente insuficiente intentar alcanzar a 5.500 menores al año.</p> |

| | |
|----|--|
| 54 | Esta bien reconocer al profesorado todo aquello que se supone que realiza fuera de lo que tiene obligado, pero el enfoque no es que las familias puedan acercarse al centro cuando éste lo mandata, sino que las familias exigimos un cambio de enfoque en este asunto, ya que son los centros los que están al servicio de las familias, por extensión de la sociedad, y no al revés. |
| 55 | Premiar empresas que favorezcan la conciliación familiar de sus trabajadores es algo que puede hacerse, pero no son las familias las que tienen que amoldarse a los requerimientos del profesorado supeditados a sus condiciones laborales. |
| 73 | El análisis que se propone debe contar con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, lo que no se establece en la propuesta. |

IV. Propuestas que siguen sin ser apoyadas en modo alguno

| Nº | Comentario sobre la propuesta |
|----|--|
| 24 | <p>No se comparte la existencia de centros especializados curricularmente, ni que el deporte sea solo para unos cuantos elegidos.</p> <p>El enfoque de distinguir curricularmente los centros lleva aparejado consigo que en cada centro pueda existir proyectos educativos que no solo serán muy diferentes por alejados de un hilo común, sino que se pone en riesgo, entre otras cosas, la movilidad del alumnado.</p> <p>Para mayor ampliación sobre este asunto, se recomienda revisar los votos particulares que se han presentado ante el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (se pueden encontrar en la web de la FAPA, en la sección de documentos, votos particulares para su difusión).</p> |
| 33 | <p>No se comparte el enfoque en el que se aborda la existencia de altas capacidades.</p> <p>La FAPA defiende que todo el alumnado es excepcional y que, sin excepciones, tiene grandes capacidades para unas cosas y deficiencias para otras. El problema es que la escuela solo busca a quienes destacan en unas capacidades muy determinadas y, por tanto, se produce un enfoque sesgado del concepto altas capacidades.</p> |
| 46 | <p>No se respalda la extensión del denominado programa bilingüe de la Comunidad de Madrid al segundo ciclo de Educación Infantil.</p> <p>El programa actual no solo no ha sido evaluado convenientemente, sino que no se ha realizado un diagnóstico previo compartido sobre la necesidad de extender un programa bilingüe a la Educación Infantil, ni sobre la conveniencia de que sea éste programa y no otro el que deba implantarse.</p> |
| 47 | <p>No se apoya la consolidación del actual programa bilingüe implantado en la Comunidad de Madrid, porque se ha solicitado reiteradamente su eliminación o, cuando menos, su profunda reformulación derivada de una correcta evaluación aún no realizada.</p> |
| 52 | <p>No se respalda la racionalización de los deberes escolares para ser realizados en los domicilios familiares, ya que se exige su eliminación por considerar que forman parte de un modelo arcaico de instrucción que debe ser superado.</p> |
| 66 | <p>No se comparte que el mapa de la FP en la Comunidad de Madrid sea una competencia exclusiva del Consejo Regional de la Formación Profesional, menos aún en tanto que las familias del alumnado de estas enseñanzas no estemos representadas en dicho Consejo.</p> |

| | |
|----|--|
| 74 | No se apoya que malgastemos dinero público en sesgadas y equivocadas pruebas internacionales como, por ejemplo, PISA. |
| 77 | No se respalda que los criterios por los que se deba realizar la evaluación del profesorado sea competencia de la Mesa Sectorial de Educación. Tampoco se respalda que la evaluación del profesorado siga siendo voluntaria y que no se realice sobre las competencias docentes, cuestión que ha desaparecido en el último borrador por exigencia de los sindicatos docentes. |



f.a.p.a.

Francisco Giner de los Ríos